

Guía Final para los Establecimientos

A partir del 1 de junio de 2021, los establecimientos pueden volver a las operaciones previas a la pandemia con respecto a las restricciones de ocupación y los requisitos adicionales de desinfección de las superficies.

Lo siguiente regirá el uso de mascarillas o cubiertas faciales:

- Las personas completamente vacunadas no necesitan usar una mascarilla o practicar el distanciamiento social en áreas públicas, excepto donde lo requieran las leyes o reglamentos federales, estatales o locales.
- Se requiere el uso de mascarillas en el transporte público. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades continúan recomendando que se usen mascarillas en los centros de atención médica. El Departamento de Licencias para el Cuidado Infantil del Estado de Nevada continúa exigiendo que se usen mascarillas en los centros de cuidado infantil.

Los establecimientos aún deben cumplir con cualquier requisito establecido por Nevada OSHA para el lugar de trabajo.

Esta guía no prohíbe que un establecimiento sea más estricto en la implementación de varias medidas de COVID-19, que incluyen exigir a los clientes que presenten prueba de vacunación, practiquen el distanciamiento social o usen una mascarilla.